

EL COMERCIO.

Año XL.

Martes 31 de Enero de 1882.

Num. 13.352.

CADIZ 31 DE ENERO.

Están ya tocándose y han de tocarse mas todavía los desastrosos efectos del plan de Hacienda del Sr. Camacho.

No habrán olvidado nuestros lectores aquellos clamores de la prensa constitucional sobre los exagerados tributos que imponía al país el partido liberal conservador y sobre la necesidad imperiosa de hacer en el presupuesto de gastos radicales economías para disminuir en lo posible las cargas que pesaban sobre las clases contribuyentes.

El partido liberal conservador á nadie engañaba, sin embargo, á nadie prometía lo que estaba seguro de no poder cumplir. Dado el estado de bancarota en que había recibido la Hacienda al verificarse la restauración de nuestra monarquía constitucional, solamente por medio de sacrificios de todas las clases durante cierto número de años, había posibilidad de llegar á un estado de regularidad y normalidad en la marcha financiera del país.

Los sacrificios, pues, se exigían á todos, á los que pagan y á los que cobran, á los contribuyentes que sufren y sufren gravámenes superiores á lo que sería lícito exigirles en una situación normal, á los tenedores de títulos de la deuda pública que dejaban de percibir la mayor parte de lo que el Estado se había obligado á pagarles por intereses, á los empleados, al clero y á las clases pasivas que soportaban un descuento crecido en sus sueldos y asignaciones.

Aquel sistema no sería popular. ¿Cómo ha de ser popular el hecho de pagar mas de lo que se debe y de cobrar menos de lo que hay derecho á percibir? Pero no había otro camino de ir enjugando los inmensos descubiertos que teníamos como triste legado de la revolución y de la guerra civil.

Gracias á aquel sistema, seguido con imperturbable constancia, y gracias también á la paz felizmente restablecida, el crédito se rehizo, las rentas fueron rápidamente mejorando, y llegó á ser posible una combinación que permitiendo aplazar el reembolso de las deudas amortizables, dejase holgura al Tesoro para estinguir el déficit de los presupuestos y cubrir el aumento del 1/4 y 1/2 p. sobre la deuda, que estaba desde hace años estipulado.

Viene, empero, al poder el partido constitucional ó fusionista, se encarga de la cartera de Hacienda al Sr. Camacho y cambia completamente de sistema, porque en materia de sacrificios rompe el equilibrio que había establecido el partido liberal conservador. Léjos de cumplir las promesas de economías tantas veces hechas, recargó en muchos millones de reales el presupuesto de gastos, creando un numeroso personal de nuevos empleados que ninguna falta hacen; alentó en sus esperanzas á los acreedores del Estado, rebajó considerablemente el descuento de sueldos, y como para todo esto se necesitaban y se necesitan mayores ingresos, todo lo que se le ocurrió fué gravar mas aun de lo que ya estaban gravadas, á las clases contribuyentes. En suma, el pensamiento del señor Camacho puede compendiarse en estas palabras: mejorar la situación de los que cobran, haciendo intolerable la de los que pagan.

Las consecuencias no podían hacerse esperar mucho tiempo. Lo que sucede en Madrid con los industriales y comer-

ciantes; lo que sucede en las provincias con estas mismas clases, gravadas hasta la exageración por los recargos del subsidio; lo que sucede simultáneamente con los encabezamientos por consumos: todo esto y lo que nos queda que ver aun, á medida que vaya planteándose el plan del Sr. Camacho, revela claramente el disgusto público, el descontento de los pueblos, el grito de indignación que arranca á los contribuyentes el rigor impuesto con que se les trata imponiéndoles cargas insostenibles.

¿No ha pensado alguna vez el señor Camacho en el efecto moral de ciertos contrastes que al vulgo, sobre todo, no se le ocultan jamás? ¿Qué dirá el pobre industrial á quien se le aumenta en un 100, en un 200 y hasta en un 300 p. su contribución, qué dirá cuando vé que al mismo tiempo que á él se le abruma con semejantes exacciones, cada ministro percibe por su sueldo, en virtud de la reducción del descuento, 18.000 rs. mas que antes?

Milagros no se pueden hacer, bien lo sabemos, y milagro sería que el Sr. Camacho gastase mucho mas que sus antecesores, cobrando lo mismo que ellos. Aumentados los gastos, hay que aumentar necesariamente los ingresos y esto explica los clamores del país contra la obra del actual ministro de Hacienda. Mucho tememos que venga tarde el remedio.

¿En qué quedamos? ¿Se ha perdido ó no se ha perdido la llave de la puerta por donde han de salir nuestros amigos de la Diputación provincial?

El Eco nos dice que la tiene en su poder y la guarda porque no se fia de los antiguos inquilinos.

¿Acabáramos! Pues ¿cómo quiere *El Eco* que los antiguos inquilinos se vayan si él no les abre la puerta y se queda con la llave en el bolsillo?

Ahora comprendemos por qué los amigos de *El Eco* evitaron el día 19 que la Diputación se reuniese. De ellos dependía que hubiese sesión y no la hubo porque tuvieron por conveniente dejar solos á los seis diputados conservadores que estuvieron esperando el momento en que hubiese número para abrir la Asamblea.

Pero hénos aquí con que el mismo *Eco*, despues de decirnos que tiene la llave guardada, se desdice luego y declara que esto es una ilusión suya y nos pregunta, aludiendo por supuesto á la llave: ¿quién la ha encontrado?—Y añade:—Esto no lo dice el colega ni lo dirá.

¿Pues cómo ha de decirlo? ¿Ha aceptado *EL COMERCIO* por ventura el encargo de ir por ahí averiguando y tomando nota de los percances que ocurren á la familia fusionista? ¿Qué tenemos que ver nosotros con sus pérdidas ni con sus ganancias? Si *El Eco* ha perdido la llave buen provecho le haga á quien se la haya encontrado. Téngala quien la tenga, ¿qué nos importa esto á nosotros que no somos, ni podemos, ni aunque pudiendo, querriamos ser dueños de ella?

Pero ahora salimos con que *El Eco* tiene un llavín para los casos urgentes. ¿No le parece al colega que es urgente y urgentísimo dar descenso á los diputados conservadores y dar colocación á los empleados cesantes? ¿A cuando espera *El Eco* para hacer uso del llavín?

¿O será que la llave y el llavín de

El Eco tienen el mismo valor que la carabina de Ambrosio?

EL SINDICATO MADRILEÑO.

El Sr. Maltrana, que en unión de los Sres. Guijarro, Martínez Rey, Villasante, Regulez, Perillan (D. Migue), Villarino y Gutierrez, ocupaba la mesa presidencial, pronunció un extenso discurso en el que, despues de hacer la historia de cuantos pasos se han dado cerca de los señores presidente del Consejo y ministro de Hacienda, para obtener el resultado apetecido, sin conseguir resultado favorable, terminó aconsejando la prudencia y la calma en la discusión que iba á iniciarse.

Acto seguido se leyó la siguiente exposición:

«Al Sindicato madrileño:

Los que suscriben, vistas la actitud y la reserva del señor ministro de Hacienda; considerando lastimados de una manera arbitraria los intereses de la industria y del comercio, principales elementos de riqueza de todo país bien regido; habiendo sido infructuosas las gestiones hasta ahora practicadas, con el mayor celo y energía, por nuestro Sindicato; siendo de precisa necesidad apurar toda clase de recursos de defensa, de una manera pacífica, pero extraordinaria, proponen á la Junta directiva para que se sirva someterlas al acuerdo de la general, las siguientes resoluciones:

Primera. Teniendo presente que los actuales sindicos y clasificadores fueron nombrados por sus respectivos gremios para hacer el reparto de la contribución industrial del año económico de 1881 á 1882, con arreglo al reglamento de 1873, no tendrán atribuciones para otro reparto con arreglo al nuevo reglamento, aun cuando fuesen invitados por la Administración.

Segunda. Considerando que la vida legal de los actuales sindicos y clasificadores de toda España termina en 30 de Junio próximo, hasta cuya época tienen hecho el reparto de las cuotas de sus agremiados, los gremios no podrán hacer nuevos nombramientos, por no menoscabar la autoridad de los actuales; y aun cuando la Hacienda hiciera el nombramiento de real orden, ningún comerciante ni industrial deberá aceptar el cargo, que legalmente no le pertenece, por ser privativo de los actuales.

Tercera. Si la Hacienda hiciere por sí el reparto, con arreglo al nuevo reglamento, los actuales sindicos y clasificadores presentarán en su día las dimisiones de sus cargos, fundados en la usurpación de poderes que les hace la administración, cuyo reparto será considerado nulo por los gremios, por no llevar los requisitos legales, negándose los agremiados á pagar las cuotas que la administración les reparta.

Cuarta. Si la Hacienda insistiese en llevar adelante sus acuerdos y procediese á hacer efectivas las cuotas, por las vías de apremio, hasta el embargo, todos los comerciantes é industriales, dándose de baja en sus respectivas industrias, cerrarán sus establecimientos por no serles posible pagar la contribución.

Quinta. Con el objeto de que todos los contribuyentes tengan conocimiento de las bases acordadas en esta junta, los sindicos se dignarán convocar inmediatamente á sus respectivos gremios para darles conocimiento de ellas; suplicándoles que a la mayor brevedad posible se sirvan enviar sus adhesiones al Sindicato, para que este pueda proceder con incontrastable fuerza.

Madrid 27 de Enero de 1882.—Siguen las firmas.

El Sr. MARTINES REY la defiende; califica de ilegal el reglamento; dice que el ministro no está autorizado por las Cortes para hacerla pedazos; cree que no es obra del Sr. Camacho, porque el Sr. Rico se vanagloria de decir por todas partes, que es obra suya todo lo que se

hace en el ministerio de Hacienda, (Risas). ¿Queréis que diga de quien es obra? (Si, sí, rumores, varias voces: No, no, la responsabilidad es del que la firma).

El ministro tiene tenacidad en sostener el reglamento, y no sé lo que sucederá; pero lo que creo es que no se pagará lo que quiere el ministro. (Aplausos).

Protesto de que se incoe un expediente para que sea resuelto por el pteon de hombres viejos (alude al Consejo de Estado), porque sucederá lo de siempre, que aprobarán lo que quiera el ministro. (Grandes rumores).

Propone que se lleve á efecto una manifestación pacífica de todos los productores de Madrid, para que se presente al presidente del Consejo, reclamando la anulación del reglamento.

El Sr. GARCIA NADAL lee un suelto de *La Correspondencia de España* que habla de este asunto, y atribuye su redacción al Sr. Camacho (Risas). Es decir, que es un suelto gubernamental. (Nuevas risas).

El Sr. SAIZ DE RUEDA cree que la cuestión es tan grave que debe tratarse con seriedad, no con gritos ni entusiasmo.

No se han apurado todos los medios legales, dice, es necesario acudir á las Cortes. (Gran confusión. Muchas voces: No, no.)

Pues yo digo que sí. He sido hombre político, milito en el partido mas avanzado y nadie puede dudar de mis convicciones; pero se trata de una cuestión de derecho, y es necesario apurar ante todo los medios que las leyes nos conceden. (Continúa la confusión; el presidente agita la campanilla.)

El PRESIDENTE: Las Cortes están cerradas, y cuando este asunto pudiera tratarse allí ya sería tarde. (Varias voces: Es verdad, es verdad.)

El Sr. SAIZ DE RUEDA manifiesta que hay otro medio. (Muchos: ¿Cuál es?)

Reclamar despues de pagar. (Grandes voces, protestas.)

El Sr. MARTIN REY: Todos los medios que se proponen son legales, el Sr. Rueda nos llevaría á la imposibilidad de la legalidad, porque si los industriales y comerciantes pagamos, dirá el ministro: «Cuando han pagado es por qué pueden hacerlo.» Si es preciso llevar la manifestación pacífica y legal hasta los marcos del Palacio real, allí iremos en masa. (Muestras de asentimiento.)

El Sr. GONZALEZ (D. Hilario) pide que la proposición de cerrar los establecimientos debe discutirse mucho antes de tomar un acuerdo. (Las voces, la campanilla y los rumores no dejan continuar al orador.)

Termina diciendo que podía pagarse, porque la Hacienda y el Tesoro devolverían en todo caso el dinero. (Se repiten las protestas.)

El Sr. ARAUS (D. Mariano) pronuncia un discurso muy prudente, haciendo entender que está conforme con todo lo dispuesto en la exposición; pero no en cuanto á emplear medios violentos, por que resistirse á pagar, cree que es un acto de rebeldía. (Una voz: Pague usted sólo.)

Aquí, añade el Sr. Araus, todos nos comprometeremos muy formalmente; pero llegará el día del pago, y quizá los que mas gritan serán los que se apresuren á llevar sus cuotas á las cajas del Banco de España. (Atención.)

Paguese solo este trimestre, espere-mos á que se reúnan las Cortes y entonces pediremos justicia. (No, no.)

Si nada se consigue podemos emplear otros procedimientos.

El Sr. MARTIN REY califica al señor Araus de embajador de Sr. Camacho (Risas y aplausos). No vamos, dice, á buscar los medios violentos; queremos la legalidad, respetamos el principio de autoridad y acataremos siempre las órdenes del gobierno, sea el que fuere; pero ahora pedimos la derogación de un reglamento que todos creemos injusto é impracticable. Si los gremios se comprometen á un acuerdo, este se llevará á efecto, porque los gremios de Madrid y de provincias se componen de hombres formales y serios. (Bravo, bravo.)

El Sr. PRESIDENTE pregunta si se

del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del dia 9.
Para mas informes al agente de la Compañia en Cádiz, Baluarte, número 5,
(35)-s D. Antonio Sicre.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.
El vapor español PETRARCA, saldrá el Miércoles 1.º de Febrero.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez.
Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.

PARA VIGO,
Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español PILES, su capitán D. Sergio Piñole, saldrá el Viernes 3 de Febrero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Se despacha calle Nueva, núm. 4, por los (42)-s Sres. Balaguer, Garcia y C.ª

PARA VIGO,
Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español JULIAN, su capitán Don J. Guines, saldrá el Sábado 4 de Febrero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,
(53)-s D. Ricardo de Sobrino.

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los **VIERNES**
PARA VIGO,
Vilagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, San Sebastian y Bilbao.
El vapor español ITALICA, su capitán don E. Schover, saldrá el Viernes 3 de Febrero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.
Consiguatario, Murguía, 37,
José de la Viesca.

Los billetes de pasaje se despacharán tambien el dia de la salida de los vapores en la accesoria calle Aduana, frente á la Puerta del Mar.

PARA BAYONA,
Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español JOSÉ PEREZ, su capitán D. J. M. Teixeira, saldrá el Miércoles 1.º de Febrero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatarios, Aduana 16, Sres.
(54) D. Horacio Alcon y C.ª

Compañia Catalana de vapores trasatlánticos.

LINEA FIJA MENSUAL,
con salidas de Cádiz el 23 de cada mes
PARA PUERTO-RICO Y HABANA,
con escala en Las Palmas (Gran Canaria), Mayagüez, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Vapores de la Compañia.
Santiago, de 1,800 toneladas.
José Baró, de 1,700 id.
Castilla, de 2,400 id.
Antilla, de 3,000 id. (de reciente construcción).
Se admitirá carga para dichos puertos y con trasbordo en Puerto-Rico para los de Arecibo, Aguadilla, Ponce, Arroyo, Itumarzo, Maguana y Tajardo y pasajeros para los puntos directos en camaras de 1.ª y 2.ª y de 3.ª, en 1.ª y 2.ª clase se establecen rebajas para pasajes de ida y vuelta.
El dia 23 de Febrero saldrá el vapor **CASTILLA,**
para dichos puertos y escalas establecidas.
Consiguatarios, Aduana, 16,
(19)-s Sres Horacio Alcon y C.ª

GOTEMBURGO,

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA,
(Antes de A. Lopez y C.ª)

Servicio para Puerto-Rico y Habana. Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS DE	
Barcelona.	los dias 4 y 25
Valencia.	» » 5
Malaga.	» » 7 y 27
Cádiz.	» » 10 y 30
Santander.	» » 20
Coruña.	» » 21

da cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (GRAN CANARIA) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlantica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:
LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Ponta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dará detalles etc., Delegacion de la Compañia, Isabel la Católica, 3.

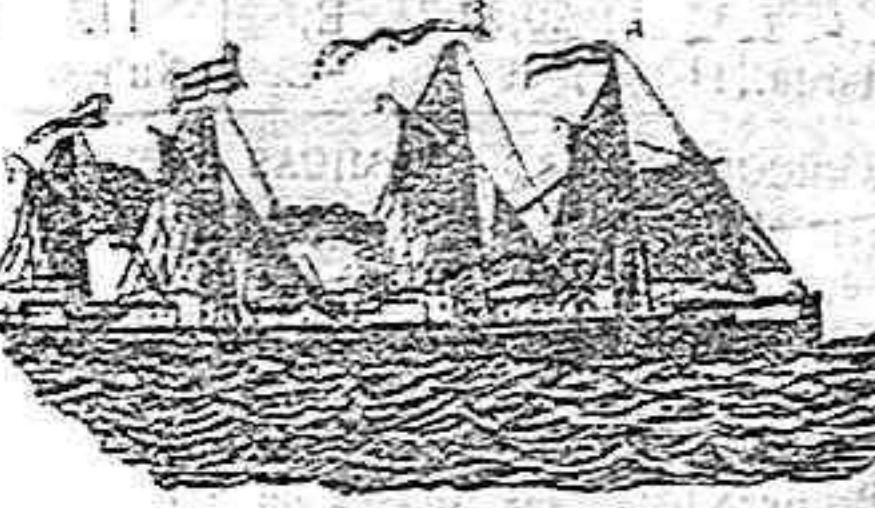
Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS
entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.
VIAGES REDONDOS EN DÍAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL
A LOS DE LA
Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta a Gales, Singapur y Manila.

El vapor BARCELONA
saldrá de este puerto el 20 del próximo Febrero para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.
Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Consiguatario,
SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.

CAFÉ NEUVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto árabe exclusivo del Dr. Morales
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. cada para 20 y tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.
En Cádiz, farmacia de Martínez Morales, San Francisco, 25.
DR. MOHALES Tarretas, 39, pral., Madrid.

Sociedad G. B. Labaeto y Compañia.



de Génova, Cádiz, varias a la Plata.
18 dias.
cada mes.
lase
rero

COMPANIA ESPANOLA DE TRANSPORTES MARITIMOS.

Para Montevideo y Buenos Ayres.
El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico
AMERICA,
saldrá el Lunes 20 de Febrero, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros.
Consiguatarios, Aduana 16,
(50)-s Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Palamos y Marsella.
El vapor español VARGAS, su capitán don R.ª Martiá, saldrá el Viernes 3 de Febrero á las cuatro de la mañana.
Admite carga y pasajeros.

Consiguatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres D. Horacio Alcon y C.ª
PARA LIVERPOOL en derechura.
El vapor ZURBARAN, saldrá el Miércoles 7 de Febrero.
Admite carga y pasajeros.
Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados-Unidos.
Admite carga.
Consiguatario, calle Murguía, núm. 35,
D. José Esteban Gomez.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Jueves 2 de Febrero, A LAS SIETE DE LA MAÑANA.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatarios, calle de la Aduana, número 16,
Sres. Horacio Alcon y Compañia.

Vapores del London y Edinr. Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH.
El vapor inglés SIR W. LFER, capitán Robertson, se e para el 21 de corriente para salir inmediatamente.
Admite carga.
Consiguatario, plaza de Mina, 15,
(24)- J. del Cuvillo en liquidacion.

ANUNCIOS.

Librería de Morillas.

NUEVOS LIBROS.
La Estética en la Naturaleza, en la Ciencia y en el Arte, por don J. Picatorte; 6 rs.
Demóstenes y Esquives, Biblioteca Manual, 2 rs.
¡Vivir siempre! por Balzac, traduccion de Berastri; 2 tomos, 8 rs.
Las tardes de la Granja, nueva edicion en 4 tomos, 16 rs.
Nuevas leyes de Hacienda, en distintos folletos etc.
En frances, Les aerostats por Fiquier, un tomo con 53 grabados, 10 rs.
L'art de L' Eclairage de la Bibliothèque que Instructive, con 114 grabados un tomo 10 rs.
LIBRERIA UNIVERSAL,
Calle de San Francisco, esquina á la de Barcizalegui.

Se ha establecido en esta capita una modista de Madrid, que confecciona vestidos de señoras, de gusto y novedad, al precio de 40 reales y abrigos á 20.-Murguía, 7.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO Y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Pastillas: 12 Reales. — Polvos: 24 Reales.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adm. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
BI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
PREPARADO CON
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales e indispensables de la DIGESTION
20 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DEFICIENTES O INCOMPLETAS,
MALES DEL ESTOMAGO,
DISPENSAS, GASTRALGIAS,
PERDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS,
ENFLAJECIMIENTO, CONSUMCION,
CONVALESCENCIAS LENTAS,
VÓMITOS.
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6.
EN PROVINCIA, EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arcole, a